



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL3379-2021

Radicación n.º 90166

Acta 30

Bogotá, D. C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MARIO FORERO VARGAS Y OTRO vs. COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTROS.

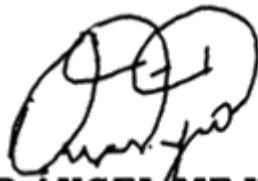
Reconócese al abogado Fernando Vásquez Botero, con Tarjeta Profesional n.º 14.933, como apoderado de la parte recurrente, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café, conforme al poder que precede.

Se acepta el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Mario Forero Vargas, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el proceso ordinario laboral promovido por Mario Forero Vargas contra Asesores en Derecho S.A.S.

Continúese el trámite respecto del recurso de casación interpuesto por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café.

En traslado a la parte recurrente, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105023201800132-01
RADICADO INTERNO:	90166
RECURRENTE:	MARIO FORERO VARGAS, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, COMPAÑIA DE INVERSIONES DE LA FLOTA MERCANTE S.A. EN LIQUIDACION, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ASESORES EN DERECHO S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 133 la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 23 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café.

SECRETARIA _____